



PUNTA ARENAS, Junio 22 de 2009

NUM. 2086 / (SECCION "B").- VISTOS:

- ✓ Antecedente 3578, que originó el Decreto Alcaldicio N° 2064, de 19 de Junio de 2009, que aprueba las actividades comprendidas en el Programa Invernada en la Patagonia;
- ✓ E-mail, de 17 de Junio de 2009, de Eventos Alcaldía; **(Antecedente N°3298)**
- ✓ Resolución Alcaldía, mediante E-mail, de 18 de Junio de 2009;
- ✓ E-mail, de 18 de Junio de 2009, de la Directora de Control;
- ✓ Las atribuciones que me confiere el artículo 63° del Texto Refundido, Coordinado, Sistematizado y Actualizado de la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades
- ✓ Decretos Alcaldicios Nros. 4052 de 06 de Diciembre de 2008; 1642 y 1643 de 30 de Septiembre de 2004;

DECRETO:

FIJASE EL SIGUIENTE PREMIO, para el "Rally Bandera a Cuadros Invernada en la Patagonia", el que se desarrollará los días 11 y 12 del mes de Julio de 2009:

Primer lugar Categoría General	1.000.000.- (un millón de pesos)
--------------------------------	----------------------------------

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, y una vez hecho, ARCHÍVESE.-


MUNICIPALIDAD DE PUNTA ARENAS
SECRETARIA MUNICIPAL
CLAUDIA CASAS KARELOVIC
SECRETARIA MUNICIPAL


MUNICIPALIDAD DE PUNTA ARENAS
ALCALDE
★ **VLADIMIRO MIMICA CÁRCAMO**
ALCALDE

VMC/CCK/pva.-

DISTRIBUCIÓN:

- Eventos Alcaldía
- Gestión Cultural
- **Administración Municipal**
- Administración y Finanzas
- Dirección de Control
- Antecedentes
- Archivo.-